

Lunes, 24 de junio de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

#### **ANUNCIO. Resolución de contratación como Personal Laboral Fijo en el Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres en la categoría de AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A.**

Concluido el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo/a en el Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, Escala Administración General, Subescala Administrativa, Clase Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, (Puesto núm. 7 de la Relación de Puestos de Trabajo), por el turno de acceso libre y el sistema de selección de Concurso, dentro del marco general de ejecución de la oferta especial de Empleo Público de 2022 correspondiente a la tasa adicional para estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, publicada en el B.O.P. de Cáceres núm., 0098 de 24 de mayo de 2022, cuyas Bases fueron publicadas en el B.O.P. de Cáceres de núm. 0246 de 28 de diciembre de 2022 y el anuncio de la convocatoria en el B.O.E. núm. 19, de 22 de enero de 2024, se ha dictado Resolución de la Alcaldía núm. 0227/2024, de 29 de mayo, autorizando la contratación como personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres (Cáceres), de D<sup>a</sup>. MANUELA GARCÍA PARRA, con D.N.I. núm. \*\*\*0783\*\*

Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en el artículo 87.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

Malpartida de Cáceres, 20 de junio de 2024

Alfredo Aguilera Alcántara  
ALCALDE - PRESIDENTE

